COMPRAVENTA, MUTUO E HIPOTECA

ANGEL RICARDO HERNANDEZ CARRASCO

HIP BSUB 0000000143677070

A

CONAVICOOP



Y

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

En Santiago de Chile, a 31 de JULIO de 1998/, entre CONAVICOOP, cooperativa abierta de vivienda, en adelante también "La Vendedora", representada en este acto, según se acreditará, por don CRISTIAN WOOD ARMAS, chileno, casado, constructor civil, cédula pacional de identidad número 4.469.264-3, y por don CRISTIAN TRYCCO ARAY, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número 6.355.071/k, todos domiciliados en Santiago, calle Londres 81; y ANGEL RICARDO HERNANDEZ CARRASCO /, de nacionalidad chilena, CASADO, EMPLEADO, cédula nacional de identidad número 11.559.150-9 . flomiciliado en CARMEN # 135 , SANTIAGO , en adelante "El Comprador", "El Mutuario" o "El Deudor", y el BANCO DEL ESTADO DE CHILE, persona jurídica dedicada al giro que su razón social indica, en adelante "El Banco", domiciliado en esta ciudad, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1111, representado en este acto, según se acreditará, por don HUGO POBLETE HERNANDEZ, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad número 5.558.073-1, del domicilio de su representado, todos mayores de edad, se ha convenido en lo siguiente: PRIMERO: CONAVICOOP es dueña de dos predios contiguos, ubicados en la comuna de Maipú, Región Metropolitana, que se singularizan a continuación: UNO.- PARCELA Nº 78: El predio denominado Parcela Nº 78 del Proyecto de Parcelación El Molino, comuna de Maipú, tiene los siguientes deslindes: Al Norte, con Reserva Propietario; al Sur, con Parque Isabel Riquelme; al Oriente, con Parcela Nº 79; y, al Poniente, con Parcela Nº 77. Lo adquirió por compra a don Carlos Olguín Santibáñez, según consta en escritura pública de fecha 19 de Noviembre de 1993, ante el notario de Santiago don Sergio Rodríguez Garcés, corriendo inscrito el dominio a su nombre a fs. 92.511, Nº 70.965 del Registro de Propiedad del año 1993 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. DOS.- PARCELA Nº 79: El predio denominado Parcela Nº 79 del Proyecto de Parcelación El Molino, comuna de Maipú, tiene los siguientes deslindes: Al Norte, en parte con Parcela Nº 78 y Reserva Propietario; al Sur, en parte con Parcela Nº 80 y Parque Isabel Riquelme; al Oriente, con Parcela Nº 80; y, al Poniente, con Parcela Nº 78. Lo adquirió por compra a don Héctor Altamirano Cornejo, según consta en escritura pública de fecha 19 de Noviembre de 1993, ante el notario de Santiago don Sergio Rodríguez Garcés, corriendo inscrito el dominio a su nombre a fe 02 474 X10 70 900 dal Da-





La presente hoja corresponde a la
certificación de la escritura con
Repertorio Nº $22/3$, otorgada
en la Notaría de don Knique Tomino
Fecha 6 13 - A60570 - 1998
Anotado en el Repertorio con el Nº 54416 e
Anotado en el Repertorio con el Nº STALO e
inscrito en el Registro de Propiedad a fs. 47947
Nº 46778 en el Registro de Hipotecas y Gravamenes
a fs. 40201 Nº 31517
a fs y en
el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar
a fs. 31684 Nº 28348 y
a fs. 31684 Nº 28349
Del año 1998 en Santiago, al 20 AGOSTO 1998
Se certifica que la(s) prohibición(es) e hipoteca(s)
indicadas en el presente contrato se liberaron en
las fechas que se indican.
Prohibición(es) 26 AGO. 1998
Hipoteca(s)
Santiago, 27 AGO. 1998





